



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL VEINTIDOS (22) DE MAYO DE
DOS MIL VEINTICINCO (2025)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA**, SE **CONFIRMO EL
FALLO** PROFERIDO POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ QUE NEGO LA ACCION
DE TUTELA INSTAURADA POR LILIANA TORRES MARÍN CONTRA EL
JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, OTROS. CON RADICADO
EL **NO. 11001-22-10-000-2025-00444-01//STC7200-2025**. POR LO
TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A
PEDRO ALONSO SEPÚLVEDA DURANGO Y A TODAS LAS PARTES,
TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN
EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 28 DE MAYO DE 2025 A LAS
8:00AM VENCE: EL 28 DE MAYO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

